



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

INFORME SOBRE CHAT TEMATICOS Y FOROS

AGOSTO DE 2018

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME SOBRE CHAT TEMATICO Y FOROS

AGOSTO 2018

I. OBJETIVO GENERAL

La Superintendencia de Sociedades con la creación de las salas de chat temático y foros, busca orientar y facilitar a los ciudadanos la respuesta en línea de las consultas en temas *misionales*, que sean de su interés y que son programas por la Entidad al inicio de cada año.

II. CRONOGRAMA DE CHAT TEMÁTICOS

A continuación se presenta la programación de los chat y foros:

TEMA	CHAT TEMÁTICO	
	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
1. Reuniones de accionista y Junta Directiva de sociedades comerciales	Enero 10 de 2018	Enero 24 de 2018
2. Forma y término para la presentación de estados financieros	Febrero 07 de 2018	Febrero 21 de 2018
3. Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) (Ley 1258 de 2008)	Marzo 07 de 2018	Marzo 21 de 2018
4. Responsabilidad de los Administradores en Sociedades Comerciales	Abril 11 de 2018	Abril 25 de 2018
5. Derecho de inspección para los asociados sobre libros y papeles de la sociedad (Ley 222/1995)	Mayo 9 de 2018	Mayo 23 de 2018
6. Facultad Administrativa de la Superintendencia de Sociedades (Inspección, Vigilancia y control)	Junio 13 de 2018	Junio 20 de 2018
7. Liquidación Judicial (Ley 1116/2006)	Julio 11 de 2018	Julio 25 de 2018
8. Grupos empresariales (matrices, subordinadas y sucursales)	Agosto 08 de 2018	Agosto 22 de 2018
9. Fusión, escisión y transformación de sociedades (reformas estatutarias)	Septiembre 12 de 2018	Septiembre 26 de 2018
10. Reorganización Empresarial y de personales naturales comerciantes (Ley 1116/2006)	Octubre 10 de 2018	Octubre 24 de 2018
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales)	Noviembre 7 de 2018	Noviembre 21 de 2018
12. gobierno corporativo para sociedades cerradas	Diciembre 12 de 2018	

Y en el siguiente cuadro lo correspondiente a foros:

FORO INTERACTIVO	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
Generalidades para la implementación de Sarlaft (Nuevo)	Febrero 14 de 2018	Julio 18 de 2018
Reuniones del máximo órgano social	Marzo 14 de 2018	Agosto 15 de 2018
Clases de acciones que emiten las sociedades	Abril 18 de 2018	Septiembre 19 de 2018
Foro de derechos humanos (nuevo)	Mayo 16 de 2018	Octubre 17 de 2018
Código de ética y buen gobierno (nuevo)	Junio 20 de 2018	Noviembre 21 de 2018

Las siguientes imágenes registran la publicidad realizada por medio de redes Sociales, con el fin de dar a conocer las jornadas de chats y foros que se Adelantan mensualmente:



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Inicio | Mapa del Sitio | Contacto | Búsqueda... | English



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- Nuestra Entidad
- Doctrina y Jurisprudencia
- Procedimientos de Insolvencia
- Procedimientos Mercantiles
- Inspección, Vigilancia y Control
- Asuntos Económicos y Contables
- Prensa
- Servicio al Ciudadano

Superintendencia de Sociedades

Reuniones del máximo órgano social

Foro interactivo
15 de agosto
1:00 a 4:00 pm

Reuniones del máximo órgano social: Foro interactivo

Únase a la conversación virtual sobre las reuniones del máximo órgano social que será liderada por el equipo de atención al ciudadano de la Superintendencia de Sociedades.

Fotografía por: Supersociedades

Anterior | Sigiente

Grupos empresariales Matrices, subordinadas y sucursales

Chat temático
22 de agosto
1:00 a 4:00 pm

Grupos empresariales: Matrices, subordinadas y sucursales en el chat temático

Únase a la conversación virtual sobre grupos empresariales (subordinadas, matrices y sucursales) que será liderada por el equipo de atención al ciudadano de la Superintendencia de Sociedades.

Fotografía por: Supersociedades

Anterior | Sigiente

Las siguientes imágenes registran el envío de correos masivos invitando a las sociedades registradas en nuestra base de datos, a participar en las jornadas que se adelantan mensualmente:



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.





SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Primera sesión de chat Agosto 08 : Grupos Empresariales

```
[INFO] <2018-08-08 07:08:14> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-08-08 07:08:14> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-08 07:08:14> Inicio del proceso: 2018-08-08 07:08:14
[INFO] <2018-08-08 07:08:28> Número de correos enviados:3
[INFO] <2018-08-08 07:08:28> Fin del proceso: 2018-08-08 07:08:28
[INFO] <2018-08-08 07:08:58> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-08-08 07:08:58> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-08 07:08:58> Inicio del proceso: 2018-08-08 07:08:58
[INFO] <2018-08-08 09:17:18> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-08-08 09:17:18> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/8/canales.htm
[INFO] <2018-08-08 09:17:18> Inicio del proceso: 2018-08-08 09:17:18
[INFO] <2018-08-08 09:17:27> Número de correos enviados:3
[INFO] <2018-08-08 09:17:27> Fin del proceso: 2018-08-08 09:17:27
[INFO] <2018-08-08 09:17:44> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-08-08 09:17:44> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/8/canales.htm
[INFO] <2018-08-08 09:17:44> Inicio del proceso: 2018-08-08 09:17:44
[INFO] <2018-08-08 14:13:50> Número de correos enviados:3526
[INFO] <2018-08-08 14:13:50> Fin del proceso: 2018-08-08 14:13:50
```

Sesión Foro Interactivo: Agosto 15 de 2018

```
[INFO] <2018-08-13 08:45:27> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-08-13 08:45:27> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-13 08:45:27> Inicio del proceso: 2018-08-13 08:45:27
[INFO] <2018-08-13 08:45:37> Número de correos enviados:3
[INFO] <2018-08-13 08:45:37> Fin del proceso: 2018-08-13 08:45:37
[INFO] <2018-08-13 08:45:51> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-08-13 08:45:51> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-13 08:45:51> Inicio del proceso: 2018-08-13 08:45:51
[INFO] <2018-08-13 11:31:57> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-08-13 11:31:57> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-13 11:31:57> Inicio del proceso: 2018-08-13 11:31:57
[INFO] <2018-08-13 11:32:06> Número de correos enviados:3
[INFO] <2018-08-13 11:32:06> Fin del proceso: 2018-08-13 11:32:06
[INFO] <2018-08-13 11:32:31> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-08-13 11:32:31> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-13 11:32:31> Inicio del proceso: 2018-08-13 11:32:31
[INFO] <2018-08-13 16:38:57> Número de correos enviados:3526
[INFO] <2018-08-13 16:38:57> Fin del proceso: 2018-08-13 16:38:57
```

Segunda sesión de chat Agosto 22 : Grupos Empresariales

```
[INFO] <2018-08-21 08:22:18> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-08-21 08:22:18> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-21 08:22:18> Inicio del proceso: 2018-08-21 08:22:18
[INFO] <2018-08-21 08:22:27> Número de correos enviados:3
[INFO] <2018-08-21 08:22:27> Fin del proceso: 2018-08-21 08:22:27
[INFO] <2018-08-21 08:23:15> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-08-21 08:23:15> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-08-21 08:23:15> Inicio del proceso: 2018-08-21 08:23:15
[INFO] <2018-08-21 14:09:21> Número de correos enviados:3526
[INFO] <2018-08-21 14:09:21> Fin del proceso: 2018-08-21 14:09:21
```

III. RESULTADOS DE LOS CHATS TEMÁTICOS PROGRAMADOS

TEMA: GRUPOS EMPRESARIALES (Matrices, subordinadas y sucursales)

Resultados principales:

1. Se contestaron un total de 18 chats temáticos.

2. Un total de 10 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.
3. El tiempo promedio de operación de cada chat, fue nueve minutos diez segundos (00:9:10).

Las consultas realizadas por parte de los ciudadanos fueron:

1. ¿Qué se puede entender por unidad de propósito de un Grupo Empresarial? 2 interacciones (11.11%)

De conformidad con su consulta le indico que se presenta unidad de propósito, cuando la relación de las entidades involucradas a través de la subordinación, presentan una finalidad, que es comunicada por la entidad controlante y asumida por las controladas, encaminada a la ejecución de un fin designado que se asume en beneficio del grupo sin perjuicio de la actividad correspondiente de los sujetos que lo componen. Para ampliar esta información usted puede consultar la Circular Básica jurídica N°100-000005 del 22 de noviembre de 2017, en el CAPITULO VII - Matrices, Subordinadas Y Grupos Empresariales.

2. ¿Qué se entiende por grupo empresarial? 8 interacciones (44.44%)

Frente a su interrogante le indico, que en el artículo 28 de la Ley 222 de 1995 se introduce el concepto de grupo empresarial. Sus presupuestos de existencia son que además de existir la situación de control o subordinación, se verifique la unidad de propósito y dirección entre las entidades vinculadas. Se indica que existe tal unidad de propósito y dirección cuando la existencia y actividades de todas las entidades persigan la consecución de un objetivo determinado por la matriz o controlante en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas. Para ampliar esta información usted puede consultar la Circular Básica jurídica N°100-000005 del 22 de noviembre de 2017, en el CAPITULO VII - Matrices, Subordinadas Y Grupos Empresariales.

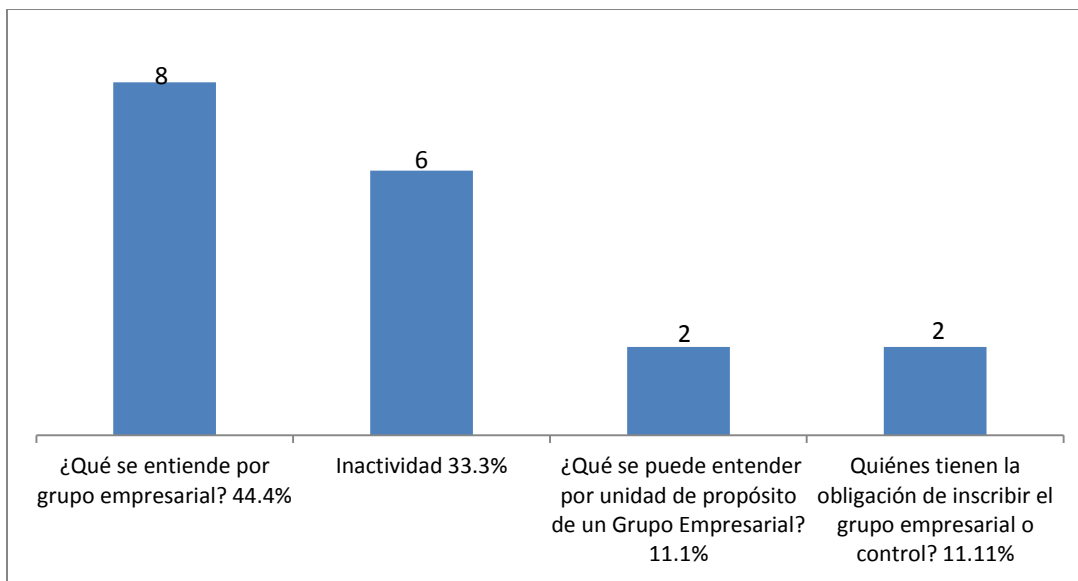
3. ¿Quiénes tienen la obligación de inscribir el grupo empresarial o control? 2 interacciones (11.11%)

Respecto a su consulta le indico que el artículo 30 de la Ley 222 de 1995, establece la obligación a cargo de la matriz o controlante de inscribir la situación de control o de grupo empresarial en el registro mercantil. Los artículos 260, 261 del Código de Comercio y 28 de la Ley 222 de 1995, no contemplan distinción alguna respecto de la nacionalidad de la matriz o controlante, ya sea que se trate de personas naturales o jurídicas, en lo que respecta a la obligación de inscribir la situación de control o grupo empresarial en el registro mercantil.

4. Inactividad: 6 interacciones (33.33%)

Chats sin interacción alguna por parte de los ciudadanos.

La información anterior, se muestra en el siguiente gráfico:



IV. RESULTADOS DEL FORO INTERACTIVO PROGRAMADO

REUNIONES DEL MAXIMO ORGANO SOCIAL – AGOSTO 15 DE 2018

Resultados principales:

1. Se atendieron 14 interacciones del tema anteriormente descrito.
2. La cantidad de ciudadanos conectados realizando las consultas fueron 12.
3. El foro fue auditado en su totalidad con una nota de calidad del 100%.
4. El tiempo promedio de respuesta a las consultas fue de 09 minutos, 14 segundos (00:09:14).

Algunas de las consultas realizadas fueron:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

1. ¿Buenas tardes, en una reunión universal se pueden aprobar los estados financieros?

Si es posible, siempre y cuando cuente con el 100 % de los socios o accionistas presentes en la reunión.

2. ¿En una sociedad de responsabilidad limitada quienes ejercen el derecho a voto?

El voto es un derecho político que adquieren todos los asociados al momento de constituir la sociedad, a menos que se trate de acciones preferenciales sin derecho a voto.

3. ¿En la convocatoria es obligatorio enviar los temas a tratar? El Contenido de la convocatoria

- Nombre de la sociedad
- Nombre y clase del órgano que convoca
- Fecha de la reunión
- Hora de la reunión
- Ciudad
- Dirección completa que permita individualizar plenamente

El lugar donde se llevará a cabo la reunión, teniendo en cuenta que la reunión del máximo órgano social debe realizarse en el domicilio principal de la sociedad (salvo los casos de Reuniones universales). En la SAS la asamblea de accionistas podrá reunirse en el domicilio principal o fuera de él, aunque no esté presente un quórum universal, siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum y convocatoria previstos en la ley, Orden del día, cuando se trate de reuniones extraordinarias.

4. ¿Cuáles son los requisitos para convocar una reunión no presencial para que esta sea válida?

Respecto su interrogante le indico que las reuniones no presencial, se debe hacer citatoria o convocatoria, dejar por sentado el medio por el cual se va a realizar y los motivos por los cuales será de forma no presencial, simultáneamente en el acta debe quedar plasmada la misma información.

Respectivamente le informo que las reuniones no presenciales, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 tienen los siguientes requisitos:

- No es indispensable la convocatoria siempre y cuando participen la totalidad de los socios.
- Debe utilizarse un medio susceptible de prueba.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Atentamente,

Quitty Cayendo E.

Coordinadora grupo Atención al Ciudadano

Fecha de elaboración: Septiembre 03 de 2018